



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.DIC.L.12.

209



Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del Cantón PALTAS el **22/Mayo/2012**; que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TAXIS CONVENCIONALES COLLAGUAZO MAZA ASOCIADOS S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2012.118 de 08/Junio/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-012 de 17 de Enero de 2011 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TAXIS CONVENCIONALES COLLAGUAZO MAZA ASOCIADOS S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a **11 JUN. 2012**

Cristina Guerrero Aguirre
Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA

Exp. Reserva 7378334
Nro. Trámite 7.2012.100
VSB/

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PALTAS.- DOY FE.-
A petición de parte interesada **PROTOCOLIZO LA**
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE
TRASPORTES DE TAXIS CONVENCIONALES
CALLAGUAZO MAZA ASOCIADOS S.A DE LA CIUDAD
DE CATACOCHA , CANTON PALTAS , PROVINCIA DE
LOJA REPÚBLICA DEL ECUADOR . - - las mismas que
las agregó al protocolo de escrituras públicas a mi cargo
en tres fojas hábiles.- Catacocha a los diecinueve días del
mes de junio del años dos mil doce.



Hugo Vinicio Vivanco Vivanco
Dr. Hugo Vinicio Vivanco Vivanco
ABOGADO



NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON PALTAS





REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALTAS
Catacocha- Loja-Ecuador
Teléf. 2683045



RAZON DE INSCRIPCCION

DOCTOR ANGEL VICENTE ASTUDILLO GUERRERO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON PALTAS A PETICION VERBAL DE PARTE INTERESADA, LEGAL Y DEBIDAMENTE: CERTIFICO.- Que la copia de la **PROTOCOLIZACION DE LA RESOLUCION NRO. SC.DIC.L.12,209** emitida por la Dra. Cristina Guerrero Aguirre, INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE LOJA, donde se resuelve **LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TAXIS CONVENCIONALES COLLAGUAZO MAZA ASOCIADOS S.A** protocolizada con fecha diecinueve de junio del dos mil doce, en la notaria Segunda del cantón Paltas, que antecede, queda legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Paltas, con el **Nro.- 008** de inscripción y con el número **012** de Repertorio, con fecha hoy veinte de junio del año dos mil doce a las 08h00.- *Este documento NO ES VALIDO, se existe indicio de adulteración o enmendadura.*



ANGEL VICENTE ASTUDILLO GUERRERO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON PALTAS